

VISTOS: Ingreso Nº 13770 de fecha 07 de Marzo de 2013, Resolución Nº 585 de fecha 20 de Marzo 2013, la que Autoriza Permiso Definitivo de funcionamiento que indica ubicado en calle BELLAVISTA Nº 443, a nombre de TEXTILES CARLOS ENRIQUE APARA SUNNAH EIRL.; Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de enero del 2013 que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente, Decreto Exento Nº 74 del 18 de enero del 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE la Resolución N° 585 de fecha 20 de Marzo de 2013, la cual Autoriza Permiso Definitivo a permiso que indica, a nombre de TEXTILES CARLOS ENRIQUE APARA SUNNAH EIRL, RUT: 76.038.235-8 en el domicilio comercial de BELLAVISTA N° 443, por presentar error en el Rut de la Resolución en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"RUT: 76.038.235-8"

DEBE DECIR:

"RUT: 76.038.235-3"

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL OMAR BAEZA CARREÑO CONTRUIRECTOR (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr. 28.06.2013

MUNICIPAL